

**MANIFIESTO DE LA MESA DE CRISIS SECTORIAL DE  
LA UVA DE MESA DEL MEDIO VINALOPÓ**

## 1.- Introducción y antecedentes

El sector de la uva de mesa en el Medio Vinalopó trasciende el concepto de la mera producción agrícola, generando impactos sociales, económicos y medio ambientales en el conjunto del territorio en el que se produce.

En la actualidad, el **sector atraviesa una grave crisis** marcada, principalmente, por **problemas estructurales**, así como por las consecuencias derivadas de **cuestiones externas que requieren de una solución urgente si se desea evitar la desaparición del mismo**.

Por ello, las **Organizaciones Profesionales** representativas del sector (**representadas por Asaja-Alicante y La Unió**), la **Federación Prov. De Empresarios Frutas Productos Horticolas (Fexphal-Fepex)**, el **Consejo Regulador de la DOP Uva de Mesa Embolsada del Vinalopó**, las **Cooperativas** de la zona, así como el **conjunto de alcaldes y alcaldesas de los 7 municipios que conforman la zona de producción (Agost, Aspe, La Romana, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes, Monforte del Cid y Novelda)** se han unido para reivindicar los contenidos del presente manifiesto.

## 2.- Exigencias/necesidades para la viabilidad inmediata del sector

### 2.1.- Seguro agrario viable y accesible para el conjunto de los productores

El seguro agrario es una herramienta indispensable para la producción de la uva de mesa en el Medio Vinalopó debido a: la zona de cultivo -donde predominan en el otoño los fenómenos meteorológicos extremos- y a la sensibilidad de la uva de mesa a este tipo de fenómenos.

Además, debe destacarse que el seguro agrario **no es un seguro privado** en el que las entidades aseguradoras privadas pueden hacer y deshacer a su antojo; **es un sistema de asistencia fruto de la colaboración entre instituciones públicas y privadas**, basado en los **principios de UNIVERSALIDAD** (acceso al seguro por parte de todos los productores) y **SOLIDARIDAD** (por parte

21 de enero de 2020

---

de todos los agentes implicados en el sistema a lo largo de todo el territorio nacional).

El plan de seguros agrarios combinados en uva de mesa, hoy en día, incumple impudicamente y con deslealtad los objetivos generales y específicos para los que fue creado, como son **corregir la vulnerabilidad de la agricultura frente a las adversidades climáticas** y establecer una **cobertura técnica y financieramente viable** que permita a los agricultores contratar y hacer frente a los datos que las inclemencias climáticas causan en los cultivos.

Agroseguro y ENESA-Ministerio de Agricultura están poniendo en riesgo una de las herramientas de política agraria que más consenso y progresos ha proporcionado a la agricultura en España a todos los niveles. Si el objetivo es convencer a la mayoría de los agricultores productores de uva de mesa para que contraten seguros y entren en el sistema, **los incrementos desproporcionados del precio de la prima** en el plan 2019 y 2020 **están provocando** el efecto contrario: **NO CONTRATACIÓN Y MAS DESPROTECCIÓN.**

Por ello, **el conjunto de los firmantes exige a ENESA y al Ministerio de Agricultura, que es el órgano que coordina el funcionamiento del sistema nacional de seguros agrarios, las siguientes reivindicaciones:**

### **1. SEGURO AGRARIO VIABLE Y QUE PODAMOS PAGAR.**

Necesitamos que ENESA retome las riendas en la elaboración de las normas de contratación del seguro agrario y frene el aspecto mercantilista y el abuso del monopolio de AGROSEGURO. Necesitamos que se restablezca el equilibrio y obtener un seguro accesible para los productores; por lo que proponemos que desde Enesa se impulse reglamentariamente instrumentos legales que LIMITEN el incremento de las primas, de manera que puedan ser asumidos por el sector.

### **2. SUBVENCION ADICIONAL.**

Aprobar por parte de ENESA una subvención adicional para compensar el extraordinario e inaccesible incremento de las primas del seguro de uva de mesa; estableciendo nuevos criterios para su concesión y que además sirvan para apoyar la nueva contratación.

21 de enero de 2020

---

**3. CORRECCION DE LAS MEDIDAS DEL PLAN 2020 DE UVA DE MESA.**

Que se estudie la posibilidad de CORREGIR las medidas en el plan anual 2020 y aplicar las condiciones y normativa del plan 2018; considerando únicamente la limitación de daños por parcela en siniestro de lluvia persistente del 70 % para ratios de siniestralidad superiores al 250 %.

**4. CORRECCION DE LAS TARIFAS DEL PLAN 2020 DE UVA DE MESA.**

Que se estudie la posibilidad de REDUCIR el incremento de tarifas y que no se apliquen los incrementos previstos de forma generalizada para el plan 2020.

**5. NUEVO CUADRO DE BONIFICACIONES Y RECARGOS PARA EL PLAN 2020 DE UVA DE MESA.**

Que se establezca una nueva tabla de bonificaciones y recargos que sea justa y coherente con la siniestralidad, de manera que, partiendo de la tabla del plan 2018, incremente en 10 puntos básicos los tramos con siniestralidad a partir del 100 %

**Es imprescindible revertir la situación actual en cuanto a precios de las primas y reducción de coberturas del seguro agrario de la uva de mesa, volviendo al marco de 2018** y años anteriores, que garantizaba un seguro agrario asumible y viable para los agricultores de uva de mesa del Medio Vinalopó. Y es que, **de continuar o endurecer con las condiciones impuestas en 2019 y en un contexto de aumento de frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos debido a la incidencia del cambio climático, la situación es de alto riesgo para el sector, con una subsistencia claramente amenazada en caso de siniestro.**

Además de lo anterior, **de cara al futuro el sector solicita buscar una solución justa que no perjudique a productores que llevan un adecuado manejo de sus explotaciones y se limitan a emplear el seguro agrario cuando las circunstancias climáticas así lo determinan.**

## 2.2.- Precio agua

La problemática de la disponibilidad de recursos hídricos es inherente al territorio del Medio Vinalopó. Las graves consecuencias generadas por esta escasez se ven incrementadas por la **inseguridad e incertidumbre en la disponibilidad de los referidos recursos hídricos**.

Así, en este territorio sufrimos de la **ausencia de compromiso en todo lo relativo al trasvase Júcar- Vinalopó**, puesto que 14 años después desde que se empezó a ejecutar la conducción Júcar- Vinalopó, mantenemos la siguiente problemática:

1.- El **trasvase Júcar- Vinalopó sigue bloqueado** en Madrid (14 años después).

2.- Los **agricultores y productores de uva de mesa no estamos regando**.

3.- El **convenio** para la conducción del Júcar- Vinalopó está redactado, pero lleva casi tres años **pendiente de la firma**. Todavía no está firmado.

4.- El **consenso y la solidaridad iniciales** entre la provincia de Valencia y Alicante, **se han transformado en falta de acuerdo y enfrentamientos**.

5.- El **Ministerio de Transición Ecológica exige ahora a los regantes que asuman el coste de las obras** del cambio de la toma del trasvase.

Este último punto es inasumible por parte de los productores y no es posible pretender que los costes asociados a la decisión política del cambio de la toma de Cortes de Pallás al Azud de la Marquesa sean cargados a los usuarios finales, que son los más perjudicados por dicha decisión, que además es ajena a sus intereses y competencias.

## 2.3.- Problemática tributación módulos

Nos remitimos a lo exigido en el **estudio elaborado en 2017** por parte del departamento técnico de la Denominación de Origen de la Uva de Mesa Embolsada del Vinalopó, el cual demostraba la **necesidad de reducir de forma permanente el módulo de tributación IRPF de 0,32 a 0,20**. Si actualizamos los **datos fuente de este estudio a la situación actual, el escenario es aún más acuciante, debido, entre otras cosas al aumento de los costes de producción y al aumento de los costes laborales asociados a la subida del salario mínimo interprofesional**.

21 de enero de 2020

---

Así, la **necesidad de rebaja** se basa en que el índice actual (0,32) supone un agravio comparativo que provoca un desincentivo hacia las técnicas de cultivo tradicionales amparadas por la Denominación de Origen Protegida, que son las que garantizan la calidad del producto. Además, la mayor parte de explotaciones agrícolas de menor superficie ni siquiera pueden optar a la estimación directa, ya que los costes de gestión y administración se incrementan por encima de lo que supondría esta diferencia fiscal haciendo la situación incluso más perjudicial. Por ello, y con la doble finalidad, por un lado, de paliar la pérdida de competitividad que el índice actual genera; y por otro lado, de garantizar la calidad dentro del sector y la vinculación socioeconómica de este cultivo al territorio del Medio Vinalopó, se solicita nuevamente que se tenga en consideración la propuesta de situar la "Uva de Mesa Embolsada con D.O.P." en el índice del 0,20.

Esta rebaja, considerada como ajustada y proporcionada, debe establecerse de forma permanente y diferenciada para la uva amparada por la Denominación de Origen, tal y como sucede en la uva de vinificación. Y es que, desde el Ministerio se han venido aplicando rebajas puntuales a los productores de uva de mesa, pero ninguna de forma definitiva. De hecho, consideramos que en la rebaja puntual en caso de situaciones de crisis debe consistir en reducir el módulo a 0,00, manteniendo el de 0,20 de forma permanente.

### **3.- Conclusiones y firmas**

**La producción de uva de mesa en la zona Valle del Vinalopó representa casi un 80 % del total de la Comunidad Valenciana.** En términos de **valor de la producción**, la uva de mesa cultivada con DOP en el conjunto de la zona amparada, se estima que alcanzó los **33 millones de € en la pasada campaña de 2018, lo que se tradujo en la creación de entre 10.000 y 13.000 empleos de tipo directo.**

*21 de enero de 2020*

---

De estas cifras se deduce **la importancia que la uva de mesa tiene, no solo en el sector agroalimentario del conjunto de la comarca (donde se erige como un monocultivo), sino en toda su estructura socioeconómica** (generación de empleo indirecto, transporte, impacto turístico y gastronómico, etc.) y las **GRAVÍSIMAS CONSECUENCIAS que su abandono tendría para todo este territorio y para el conjunto de la Provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana.**

En Monforte del Cid a 21 de enero de 2020.

Firmado: